

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE 2016.-

ACTA N° 178.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la Ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, don Jorge Vaccaro Collao, don Víctor Sepúlveda Barra, don Juan López Cruz, don Carlos Hernández Muñoz, don Jorge Marcenaro Villalta y don Edison Coronado Moreno.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones el Administrador Municipal (S) don Rodrigo Chamorro Ortiz y el Director de Asesoría Jurídica (S), don Carlos Bustamante Muñoz.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Srta. Directora de SECPLA, doña Daniela Canales Hernández.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Pública, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Chávez Echeverría.*
- *Srta. Directora de Educación Municipal (S), doña Viviana Espinoza.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don Ricardo Montolivo.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director Inspección y Seguridad Pública (S), don Armando Avendaño.*
- *Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 177 del 05.09.2016.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

1.- Concejal Sra. Nadia Kaik Gorayeb. Tema: Seguridad Vecinos Quilamapu.

2.- Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz. Tema: Donación de órganos.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- **Ordinaria N° 177 del 05.09.2016.**

Se pone en discusión.

El Concejal **SR. MARCENARO** hace la siguiente observación:

Solicita sea transcrita la intervención del Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz, referida a las Licitaciones del Teatro Municipal, en la que se refirió a una iniciativa de su persona (J.M.) que fue bien acogida, incluso agradeció la alusión del Concejal Sr. Hernández, todo esto, no aparece en el Acta, espera que esta omisión obedezca a un error.

Al revisar la grabación se comprueba que por un error involuntario fue omitida la intervención del Concejal Sr. Hernández en lo referente a las licitaciones del Teatro Municipal.

A continuación se transcribe textualmente lo expresado:

“Hablando de las Licitaciones, recuerda que la del Teatro Municipal fue varias veces fallida cuando se gestionó en esta Municipalidad y que gracias a la intervención del Concejal Sr. Jorge Marcenaro que hizo algunas aclaraciones y puntuaciones a la Sra. Jefe de Secpla en ese momento, Sra. Susana Baeza, se aclaró un poco el asunto.

Concejal Sr. Marcenaro: Gracias Carlos.

Concejal Sr. Hernández: Hay que decirlo, están en las Actas esas cosas; además tú no eres candidato, no te estoy ayudando.

Después se recalculó y pudimos avanzar en la licitación del Teatro Municipal.

Con la transcripción íntegra de lo expresado por el Concejal Sr. Hernández en lo referente a la licitación del Teatro Municipal, se aprueba el Acta N° 177 de fecha 05 de Septiembre de 2016.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 800/141/2016 del 12.09.2016 del Sr. Director de Inspección y Prevención Comunitaria al Sr. Secretario Municipal. Responde incidente planteado por el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao, en Acta N° 177 de fecha 05.09.2016, referida a fiscalización por problemas de deslindes.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Vaccaro.

Ord. N° 101/2456/2016 del 12.09.2016 del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Informa proposición y adjudicaciones desde el Concejo anterior a la fecha.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/1679/2016 del 07.09.2016 del Sr. Alcalde (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias al Presupuesto de Salud año 2016.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/1693/2016 del 08.09.2016 del Sr. Alcalde (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar Suplementación al Presupuesto del Departamento de Educación.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1695/2016 del 08.09.2016 del Sr. Alcalde (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias al presupuesto del Departamento de Educación.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1698/2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar compra de carpeta de caucho con cubierta de poliuretano para gimnasio de la Escuela E-255, Juan Madrid Azolas.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1699/2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Buses de Acercamiento Escolar año 2016 – 2017, para los Establecimientos Educativos adscritos a la Dirección de Educación Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1706/2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para asumir los costos de operación y mantención de infraestructura de proyectos del Programa Quiero Mi Barrio, sector Quinchamáli.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1704/2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar comodato a la Red de Salas Cunas y Jardines Infantiles INTEGRAL.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/1716/2016 del 12.09.2016 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones presupuestarias al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 1.500.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta de las siguientes actividades:*

El día miércoles 07 de Septiembre, en Dideco, se procedió a la inauguración de una sala de espera para niños, que forma parte de un proyecto de habilitación de espacios públicos para la infancia, en respuesta al Programa Chile Crece Contigo, donde guaguas y niños pequeños quedan al cuidado de profesionales que se encargan de entretenerlos mientras sus madres realizan gestiones en Dideco.

En la tarde de ese día se realizó el cierre del Programa Habitabilidad de Auto Consumo, ceremonia que se realizó en el Teatro Municipal para el mejoramiento de viviendas de 60 familias favorecidas, algunas de ellas ni siquiera tenían energía eléctrica.

El día sábado 10 se procedió a la inauguración de la Semana de la Chilenidad en la Medialuna con diferentes actividades; prosiguió el día domingo con la misa criolla y diferentes actividades recreativas durante el día, entre ellas, la presentación de los caninos de Carabineros. Hubo una importante asistencia de vecinos.

El domingo 11 se realizó la Fiesta Campesina en Quinchamalí en el Centro de Eventos, hubo gran asistencia de la comunidad y fundamentalmente familias provenientes de Chillán, Concepción y sectores aledañas. La comunidad se encargó de preparar platos típicos de la zona.

El domingo en la tarde, se inauguraron en el sector Las Vertientes de Malloa, a través de un proyecto FONDEVE, 11 luminarias para la satisfacción de la comunidad porque en ese sector nunca habían tenido luminarias, con aporte de la Municipalidad y una pequeña parte de la comunidad.

Es todo en cuanto a la Cuenta del Sr. Alcalde.

Ofrece la palabra sobre su Cuenta.

El Concejal **SR. LÓPEZ** solicita le informen por escrito, el valor que se paga por concepto del arriendo de la Medialuna para la celebración de la Semana de la Chilenidad.

Hace presente al Alcalde, que en el Concejo pasado anunció que se recontractaría a todos los empleados de Himce, al día de hoy se encuentran preocupados porque todavía no firman ningún documento para la recontractación. EL caso de la Sra. Luisa Zambrano Sepúlveda que trabajaba como Bibliotecaria de la Escuela Arturo Merino Benítez resulta más preocupante porque no se han dado las instrucciones para recontractarla. Solicita al Sr. Alcalde impartir las instrucciones para que la Sra. Zambrano regularice su situación para cumplir con el compromiso contraído de recontractar a todos los trabajadores de Himce, con excepción de los que tenían impedimentos legales para hacerlo. Espera que estos trabajadores puedan trabajar tranquilos hasta que se llame a una nueva licitación.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se refiere también a la situación que afecta a la Sra. Luisa Zambrano que planteó en el Concejo pasado, oportunidad en que el Sr. Alcalde instruyó al Director de Asesoría Jurídica don Pedro San Martín para que recibiera al día siguiente a la afectada para solucionar la situación, lamentablemente, a partir del día martes, el Sr. San Martín se encuentra haciendo uso de licencia médica.

Se refiere al trágico fallecimiento de la Sra. Nidia Toledo (Q.E.P.D.); solicita que la Dirección de Aseo y Ornato emita un informe con respecto a lo sucedido. En varias oportunidades algunos Concejales se han referido a las condiciones en que se está realizando el proceso de poda de árboles, al parecer no se adoptan las medidas de seguridad necesarias.

El Concejal **SR. MARCENARO** expresa que en este punto de la Tabla es la única instancia en que se pueden plantear temas esperando una respuesta inmediata de parte del Sr. Alcalde.

Plantea las siguientes consultas:

1.- Rendición de gastos del Mundial Sub-17.

Acaba de recibir la cuarta rendición, según consta en documentos oficiales que le han entregado; la cuarta ni siquiera indica el monto total.

La primera informada por el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos con fecha 21 de Septiembre de 2015, informa \$ 789 millones.

La segunda informada por el Director de Secpla don Alvaro Mardones, con fecha Enero de 2016, por \$ 407 millones.

La tercera que informó en Comisión la Jefa de Gabinete Sra. Paola Becker por \$ 380 millones.

La cuarta que recibió el día de hoy, donde no aparece el total, informa un poco más de \$ 500 millones.

Encuentra que esto es una chacota, por lo menos podrían ponerse de acuerdo en las cifras. Todos son documentos oficiales.

2.- El Sr Alcalde, hace poco tiempo propuso un proyecto de canchas de pasto sintético para el fútbol amateur, lo que fue aprobado en el Concejo, con su abstención. Resulta que don Oscar Crisóstomo, Delegado Provincial del Serviu le envió al Sr. Alcalde, una carta donde en su punto 2 dice: la cancha de Rosita O'Higgins sería municipal, sin embargo, las canchas ubicadas en la población Vicente Pérez Rosales y la de Arturo Prat son de propiedad del Serviu.

El Dictamen de Contraloría que nos hizo llegar el Director de Asesoría Jurídica, Abogado Pedro San Martín, el día que se aprobó el proyecto en el Concejo dice claramente “que no se pueden invertir fondos municipales en terrenos que no sean municipales”.

Solicita al Sr. Alcalde aclarar este punto.

3.- Fue testigo de un acto que se desarrolló en el centro de la ciudad el día sábado 10 al medio día, que produjo un caos vial tremendo, un Carabinero le informó que se trataba de una carrera de motos autorizada por el Sr. Alcalde. Consulta al Sr. Alcalde si efectivamente él autorizó este acto, en un horario donde se produce un daño al comercio, al turismo, acaso no se pudo haber hecho esta actividad en otro horario o el Domingo en la tarde. Se produjeron tacos de 20 minutos en pleno centro.

Lo más grave es que comprobó que no había ninguna medida de seguridad y corrían motos de alto cilindraje, dando vuelta a la Plaza de Armas, donde habían autos estacionados frente al Gran Hotel y el Centro Español.

Solicita al Sr. Alcalde aclarar este punto.

El SR. ZARZAR (Presidente) responde el punto 2.

En relación a las canchas para el proyecto de instalar pasto sintético, están inscritas a nombre de la I. Municipalidad de Chillán desde el

año 2012, situación que verificó con los abogados para responder al Serviu.

Punto 3.

En relación a la Carrera de Motociclismo, que se hace por primera vez en Chile, es efectivo que produce un atochamiento, tal como ocurre en Canadá con la Fórmula Uno, en Toronto y en Montecarlo, donde cierran las calles por semanas.

Llegaron a Chillán unos 2.000 motoqueros venidos desde Arica a Punta Arenas, para ellos resultó un éxito y estaba a cargo de la Agrupación de Motoqueros de Chile.

Efectivamente autorizó que se hiciera en el centro por un tiempo determinado, no duda de que se produjo un colapso porque también le tocó vivir los tacos que en lo posible hay que evitarlos. Por eso cuando le corresponda firmar el Convenio con la Dirección General de Aeronáutica Civil, el día 16, por la permuta de los terrenos del Aeródromo, ha planteado que Chillán no sólo necesita terreno para motoqueros o ciclistas, sino también para las personas que gustan de las carreras automovilísticas. Para eso debemos proyectar un circuito para no molestar el quehacer de la ciudad.

Punto 1.

En cuanto a los gastos del Mundial Sub – 17 aclara que en su momento se entregó una carpeta y quedó algo pendiente, para mayor precisión solicita a la Sra. Directora de Administración y Finanzas informar al respecto.

Previo a ello, la Concejala Sra. Kaik manifiesta que toda la información ha sido entregada, lo único pendiente era lo referido a viáticos de los funcionarios que se entregó ahora, agrega que la última comisión se suspendió por ausencia de los directivos, Administración Municipal y Dirección de Asesoría Jurídica, pero no hubo gato encerrado como se dijo, ni algo oculto como apareció en la prensa.

*El Concejal **SR. SEPULVEDA** señala que con mucho respeto indica a la Concejala Sra. Kaik que interpela su función como Presidenta de la Comisión Deportes, porque ella no es funcionaria municipal, su rol es ser fiscalizadora. Los funcionarios deben dar las cuentas correspondientes, no usted, le solicita que cumpla su función. Ya ha transcurrido un año del Mundial y hemos tenido el fracaso de varias Comisiones de Deportes, por tal motivo insistimos en que se clarifique la situación por parte de los funcionarios.*

La Concejala **SRA. KAIK** responde que ha cumplido a cabalidad su rol de Presidenta de la Comisión Deportes, solamente se han suspendido Comisiones para dar cuenta pero no por problemas personales, sino por motivos ajenos a su voluntad, algunos funcionarios no han podido asistir y le han pedido que se suspenda; eso ha sido todo. Si usted quiere mal interpretar su Presidencia le solicita que se retracte de lo que está diciendo, porque no le puedo permitir algo así.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** responde: El 23 de Octubre conversamos.

SRA. KAIK: Estamos aquí para hablarlo ahora, no el 23 de Octubre.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** señala que se trata de la entrega de información que los Concejales en múltiples ocasiones han estado solicitando, esencialmente fiscalizar la labor del Sr. Alcalde y como se gastan los recursos de los que dispone esta Municipalidad. Esa es la función principal de un Concejal. Hemos sido insistentes en este Concejo, tuvimos la paciencia de esperar a la Sra. Paola Becker, cuando estuvo enferma, ahora sigue trabajando y nosotros no hemos tenido la información como corresponde, entrega la información a goteras.

Yo dije que había gato encerrado, porque muchas veces pedí que entregaran la información para poder fiscalizar, después citan a reunión de comisión y a última hora se suspenden.

No hemos querido ir a Contraloría para no dejar mal a la Municipalidad y para no gastar energía. La información se ha entregado de forma irregular, de a poco, y tuvimos mucha voluntad para esperar o hacer acusaciones directas; molesta al final que no se cumpla con eso, la seriedad es que se entregue la información cuando corresponde, no es posible que todavía no cerremos el capítulo del Mundial y ya se va a cumplir un año de su término. Eso como gestión es muy criticable y usted como responsable de esta gestión debe exigirles a sus funcionarios que le respondan.

La **SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** informa que la Cuenta que tienen en su poder es la información que la Jefa de Gabinete Sra. Paola Becker hizo como resumen cuando se terminó el Mundial Sub-17, hecha conjuntamente con el Director de Surefi, don Patricio Carrasco y la Dirección de Finanzas, Sra. Susana Baeza, en la que se hizo una exposición detallada. La carpeta que tiene en su poder es la misma que les entregó la Sra. Paola a cada uno de los Señores Concejales en una Comisión Deportes, de la cual se volvió a entregar una copia para entregar a cada Sr. Concejal, por si no

tenían la carpeta original, a la cual se le agregó solamente el antecedente de los viáticos que era lo que estaba pendiente.

Esta es la carpeta final y el balance que se informó, lo que tenía que informar al Jefe de Gabinete eran los gastos del Mundial y fue lo que hizo. Reitera que no es una información adicional porque es la misma que se copió de la que entregó la Sra. Paola Becker cuando estuvo aquí en una reunión de Comisión que contiene: Presentación del Balance General Copa Mundial de la FIFA, Sede Chillán.

Es la misma carpeta que se entregó en el pasado.

El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que en ninguna parte de la Cuenta de la Sra. Paola Becker aparece cuáles son los gastos municipales que se hicieron.

La **SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SRA. SUSANA BAEZA** explica al Concejal Sr. López que figuran en la Glosa Costo Municipal.

El Concejal **SR. LOPEZ** insiste en que no aparece el desglose de los gastos.

La **SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, indica al Concejal Sr. López que si necesita mayores detalles se los puede buscar, podría presentarles los decretos de pago para ver lo que efectivamente se pagó y qué persona recibió cada pago.

Invita al Concejal Sr. Jorge Marcenaro a su oficina para analizar cuáles son las diferencias que se están generando para resolver los temas de distintos valores. No tiene problema en entregar la información y aclarar las dudas.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la información de la Sra. Directora de Administración y Finanzas.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

No hay.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN MERCADO.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Mercado N° 48 de fecha 08.09.2016, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 10.30 horas, del **jueves 08 de septiembre del 2016**, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal Edison Coronado Moreno.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Víctor Sepúlveda Barra, Carlos Hernández Muñoz.

Asisten en calidad de invitados los Señores(a), Carlos Bustamante Muñoz Director de Asesoría Jurídica(s), Héctor Sepúlveda Arangua Administrador del Mercado Municipal Antonio Espinoza Ramos Inspector Administrativo Mercado.

1.- ORDINARIO N° 100 /1.614/ 2016 del 30.08.2016

LUISA RAMIREZ QUIJADA Rut 10.821.597-6, concesionaria del **local N°35-B** Rol de Avalúo 168-557, con giro comercial de Artesanía, ubicado frente Al paseo Ramón Vinay de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **AMPLIAR** giro comercial a Artesanía y Bazar.

El motivo darle actividad comercial al local estimando no perjudicar a los otros locales, pensando que nuestra idea es incrementar el flujo de clientes es este sector.

Acuerdo: Sres. Concejales Sepúlveda, Coronado y Hernández votaran en Concejo.

2.- ORDINARIO N° 100 /1.654/ 2016 del 05.09.2016

DORA PARRA RUBILAR Rut 5.839.554-4, arrendataria local N°51 Rol de Avalúo 148-158, con giro comercial de CARNICERIA Y ROTISERIA ubicado Mercado Municipal Interior, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de arriendo a don Asdrubal Leiva Vásquez Rut .8.016.267-7 manteniendo el giro comercial, el adquirente no posee ningún arriendo, concesión o permiso de Bien de Espacio Público de parte de la Municipalidad de Chillán.

El motivo avanzada edad que no le permiten trabajar.

Acuerdo: Sres. Concejales Sepúlveda, Coronado y Hernández votaran en Concejo.

3.- ORDINARIO 100/1.708/2016 DEL 12.09.2016

MARIA POLANCO JIMENEZ Rut. 5.974.431-3 concesionaria del local N°256 Rol de Avalúo 168-556 con giro comercial de Artesanía y bazar ubicado en diagonal de artesanía de la Plaza Sargento Aldea solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local, a don Florindo Melilan Neicun Rut. 5.824.865-7, manteniendo el giro comercial, el adquirente no posee ningún arriendo, concesión o permiso de Bien de Espacio Público de parte de la Municipalidad de Chillán.

El motivo enfermedad que le impiden trabajar.

Acuerdo: Sres. Concejales Sepúlveda, Coronado y Hernández votaran en Concejo.

Sucesos.

Los Señores Concejales presentes en la comisión Mercado, solicitan informe de la Directiva de Asociación de locatarios Plaza Sargento Aldea, por la solicitud de ampliación de giro del local 35-B el cual inserta un giro no acorde a los otros locales con rubro de Artesanía.

Se da término a la Comisión, siendo las 11.00 horas.

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Presidente Comisión

CARLOS HERNANDEZ MUÑOZ
Integrante Comisión

Quedan para acuerdo las solicitudes informadas.

COMISIÓN MIXTA PLANIFICACIÓN Y HACIENDA – OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta de fecha 09.09.2016, que se transcribe a continuación.

COMISIÓN MIXTA “PLANIFICACIÓN Y HACIENDA” – “OBRAS, ORNATO Y ASEO”, del Honorable Concejo Municipal, presidida por su Presidente Sr. Jorge Vaccaro Collao,

Con la participación de los Concejales Sres.: Víctor Sepúlveda Barra, Nadia Kaik Gorayeb y Edison Coronado Moreno.

Asisten también señores (as), Wenceslao Vásquez Seguel Director de Control, Rodrigo Chamorro Ortiz Administrador(s), Daniela Canales Hernández Directora Secpla (s) y Flavio Barrientos Director de Obras.

Temas a tratar:

- **Modificaciones Presupuestarias**

Concejal Vaccaro, da la bienvenida a los presentes y solicita que quede en acta que tuvieron problemas para hacer quorum y debido a ese motivo los invitados a la Comisión, señores funcionarios municipales, tuvieron que esperar.

Posteriormente da la palabra a señor Vásquez.

Señor Wenceslao Vásquez, procede a leer informe contenido en Ord. N° 300/198 /2016 de fecha 09 de septiembre de 2016, mediante el cual informa: Positivamente las modificaciones solicitadas.

1.-ORD N°100 /1.665 /2016 del 05.09.2016

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.09	ARRIENDOS	3.000
	TOTAL	3.000

PROGRAMAS RECREACIONALES

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21.04	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	3.000

Concejal Vaccaro solicita a señor Vásquez copia para cada uno de los Concejales de la nómina de los funcionarios a honorarios, por los que se solicita la modificación.

Concejal Coronado indica que es muy positivo dar este aguinaldo ya que los monitores están prestando apoyo los días sábados y domingos, y ellos no reciben pago de horas extraordinarias.

Concejal Sepúlveda se suma a las palabras de Concejal Coronado y solicita que para el día lunes 12 de septiembre se evalúe la situación del resto de los funcionarios a honorarios.

Señor Chamorro indica que a él le ha tocado firmar los bonos de fiestas patrias de algunas reparticiones como Dideco, además informa que el día de ayer jueves 08, la Directora de Finanzas envió el informativo de la clasificación de los bonos que se cancelarán. Respondiendo a solicitud de Concejal Sepúlveda, manifiesta que el día lunes le hará llegar la nómina.

- **Acuerdo:**

Votan positivamente y aprueban la modificación Concejales señores Víctor Sepúlveda Barra Jorge Vaccaro Collao, Nadia Kaik Gorayeb y Edison Coronado Moreno.

2.-ORD N° 100/1666/2016 del 05.09., 2016

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		999 "Otros Gastos"
1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS	4.700
		M\$4.700

.-SECPLA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS	3.700
2280	LITRAL AP-CRUCHE EFE 2015	1.000
		M\$4.700

• Acuerdo:

Votan positivamente y aprueban la modificación Concejales señores Víctor Sepúlveda Barra Jorge Vaccaro Collao, Nadia Kaik Gorayeb y Edison Coronado Moreno.

3.-ORD N° 100/1639/2016 del 02-09-2016

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115.08.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D	M\$ 80.000
		M\$ 80.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
239	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLAN	M\$ 40.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$40.000
		M\$ 80.000

DEBE DICIR:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115.08.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D	M\$ 80.000
		M\$ 80.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
239	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLAN	M\$ 40.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$30.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$10.000
		M\$ 80.000

Concejal Vaccaro da la palabra a señor Barrientos quien explicará que proyecto existe para los baños públicos.

Señor Barrientos, presenta proyección y da a conocer el proyecto.

1.-Comienza con la reparación y recuperación de la Pileta, explicando los cambios técnicos e Indicando que la inversión es de \$32.000.000.

2.- El Odeón es el segundo proyecto que presenta entregando de igual manera los elementos técnicos. La inversión es de \$ 8.000.000.

Concejal Coronado sugiere que el Odeón sea solicitado para su uso, que no esté abierto a todo público para que exista mayor orden y control.

Concejal Vaccaro solicita se plantee el tema del Odeón, de manera que exista una planificación.

Concejal Sepúlveda consulta por que en este minuto se pensó en realizar estas intervenciones a la Pileta si se ha esperado tanto tiempo y además consulta el tema de las bombas de agua. Y en relación al Odeón indica que el techo debería trabajarse con una tejuela para que sea más artesanal.

Señor Barrientos indica que se trabajará con tejuelas metálicas de estilo antiguo.

Concejal Sepúlveda indica que apoya el Odeón pero “le queda dando vuelta el tema de la pileta”.

Señor Vásquez indica que deben irse situando en la realidad económica del país “financiar un proyecto grande como el de la Plaza de Armas de Chillán y que por menos de unos \$1.200.000.000 no saldrá,” así dificulto que en los próximos dos o tres años se pueda postular a un proyecto de esa naturaleza, ya que en la actualidad no existe dinero, por lo tanto costará mucho qué financien un proyecto como este.

Señora Canales indica que es bueno aclarar lo expresado por señor Vásquez.

El proyecto de la Plaza de Armas es de hace tiempo, en octubre se responderá al RS del proyecto el cual considera baños y recuperación de piletas. Este es un proyecto ambicioso de alrededor de \$ 4.000.000.000 en donde se considera además la manzana de la Gobernación y el patio de esta. Razón por la que a ella le parece que la iniciativa propuesta por señor Barrientos es positiva y que hay que esperara para que salga un gran financiamiento para Chillán. Para ella el proyecto de recuperar la Pileta y arreglar el Odeón mientras aparece el gran proyecto son inversiones positivas al igual que el de los baños.

Concejal Vaccaro consulta si se ha pensado en estacionamientos subterráneos concesionados

Señora Canales responde que se tiene en consideración, pero aparece la duda de donde hacerlos si en la plaza o en el mercado, indica que quiere dejar un presupuesto para el próximo año para hacer un estudio de los estacionamientos. También se debe estudiar el tema de la concesión de los estacionamientos actuales, que pasaría con ellos.

Concejal Coronado Indica que el asunto de los estacionamientos requiere un buen estudio, en la actualidad están apareciendo muchos de estos privados y apoya la idea de Concejal Vaccaro en relación a los estacionamientos subterráneos.

Señora Canales indica que hicieron un levantamiento de las playas de estacionamientos existentes, para poder regularlos mediante una Ordenanza que se está trabajando, la cual presentara prontamente.

Concejal Sepúlveda manifiesta que el estudio señalado amerita que este municipio se atreva a dar otro paso que no afectará económicamente a la concesión actual.

Señor Vásquez indica que se podría hacer una licitación para estacionamientos subterráneos del mercado, No obstante esto es muy caro porque existen atenuantes como las napas subterráneas, el movimiento de las redes de alcantarillado. En concreto en el sector del mercado es factible porque si tiene asegurada una rentabilidad ya que existe una gran demanda de estos. Inclusive podrían hacerse debajo de la Plaza Sargento Aldea.

Concejal Vaccaro manifiesta que le parece muy importante ver el asunto de la Ordenanza y le gustaría, en conjunto con los señores Concejales, que al tenerla lista pudiese pasar a Comisión para ver el aspecto político en que pudieran contribuir. Cree que es importante hacer un estudio para estacionamientos ya que esta liberado el sector de plazoleta Sargento Aldea y también porque en los lugares donde se están estacionando, como bandejones, están “afeando nuestra ciudad”.

Señor Barrientos indica que en relación a los edificios Los Héroe, una empresa los compró y los demolerá .Ellos construirán subterráneos para estacionamientos de automóviles .La demolición comenzaría en enero de 2017.

Concejal Vaccaro solicita ver el proyecto del baño público.

Señor Barrientos explica el tema del baño, manifestando que el lado ideal es la Plaza de Armas, lugar que se ha manifestado por las personas. Hace 2 o 3 meses que trabaja en ubicar un sistema de baños que sea distinto al construido, indica que quieren hacerlo diferente, es así como han investigado que en Europa, se están instalando baños públicos en las calles o en las plazas.

Una de las características de estos baños es que son auto limpiables, de acero inoxidable, su instalación se podría hacer de 2 a 3 meses. Serian dos baños en dos módulos con atención también a discapacitados. Cada baño cuesta \$30.000.000 aproximadamente sin instalación.

Concejala Kaik, encuentra excelente la implementación del baño, no obstante le gustaría que se contemplara dentro del presupuesto municipal 2017 una o dos personas que vigilen estos baños para cuidar y dar un buen servicio. Para ella no es caro el valor de los baños, Le gustaría a futuro también poner en la Plaza San Francisco por los requerimientos que existen por la Cárcel y las correspondientes visitas y como son movibles, si se requiere transportarlos a otro lugar no existiría inconveniente en hacerlo.

Concejal Vaccaro indica que queda consignadas las correspondientes inquietudes y solicita una carpeta para cada uno de los Concejales el día lunes 12 para que queden informados de los baños y el plazo de la solución de estos.

• **Acuerdo:**

Votan positivamente y aprueban la modificación señores Concejales Jorge Vaccaro Collao, Nadia Kaik Gorayeb y Edison Coronado Moreno.

Vota en Concejo señor Víctor Sepúlveda Barra

Finaliza la sesión a las 17:30 horas.

Firman los Concejales asistentes:

Sr. Jorge Vaccaro Collao _____

Sr. Víctor Sepúlveda Barra _____

Sra. Nadia Kaik Gorayeb _____

Sr. Edison Coronado Moreno _____

Quedan para acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas.

COMISIÓN OBRAS, ORNATO Y ASEO.

Se deja constancia del Acta de fecha 12.09.2016, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:50 horas., del **lunes 12 de septiembre de 2016**, se reunió la **Comisión Obras Ornato y Aseo** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Jorge Vaccaro Collao.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores, Juan López Cruz, Jorge Marcenaro Villalta y Edison Coronado Moreno.

Asisten especialmente invitados señores: Wenceslao Vásquez Seguel, Director de Control, Rodrigo Chamorro Ortiz Administrador (s), Susana Baeza Lagos Directora Daf, Daniel Canales Directora Secpla (s), Sergio Torres, profesional Departamento de Obras

Se analizan los siguientes temas:

- 1.- Entrega Informe Comisión Evaluadora Licitación Luminarias Led**
- 2.- Motivos de declarar desierta dicha Licitación.**

Concejal Vaccaro da la bienvenida y presentan las excusas de los Concejales señores Víctor Sepúlveda y Carlos Hernández que no podrán estar en la Comisión.

Invita a señora Daniela Canales para que explique qué pasó con la Licitación de Luminarias Led que quedó desierta.

Concejal Marcenaro da a conocer que fue contratado un asesor y se supone que entregó un informe, por el que se le pagó \$ 6.600.000, consulta dónde está ese informe.

Señora Canales aclara que por lo que ha hecho a don Sergio Wiki se le ha pagado \$3.000.000 y no el total de su contrato, estos son 3 pagos uno contra el ingreso de energía, el estudio lo realizó y ella envió copia a cada uno de los Concejales.

Concejal Marcenaro manifiesta que él no tiene la copia del informe por que no se la han entregado.

Concejal Vaccaro indica que si no tiene se le hará llegar una copia, ya que los demás Concejales lo tienen

Señora Canales continua exponiendo la decisión de la Comisión evaluadora y el por qué declaro inadmisibile el llamado a esta

Licitación. Se juntaron como Comisión para revisar las ofertas, indica que dejó copia del informe de proposición a los Concejales.

1.- Se revisó lo que se pedía ingresar por soporte físico, aquí debía ingresarse la boleta seriada de la oferta, el certificado de capital comprobado y las muestras de las luminarias (5 tipos), se dejó fuera de base a:

*Instek Ingeniería y Construcción Limitada
C y G Limitada.*

Ambas por no presentar el soporte físico y por no presentar las ofertas por el portal.

Posteriormente se revisa la oferta de Pegasus Grup y queda afuera por que el certificado de capital comprobado no es un documento original y el capital solicitado no corresponde.

Concejal Marcenaro consulta a señor Vásquez si él verificó la información entregada por señora Canales.

Señor Vásquez responde que comparte los puntos informados por la señora Canales.

Concejal Marcenaro manifiesta “ lamento que en algo tan importante, solo estemos 3 Concejales de los 8 , algo que en los últimos 20 años en la Municipalidad de Chillán ha sido el tema más importante, estoy reconociendo lo que dice mucha gente , este ha sido el peor Concejo, lo encuentro lamentable , yo he viajado expresamente a esta reunión por eso he exigido su presencia aquí (dirigiéndose a Concejal Vaccaro) , pues me encontraba fuera de Chillán, por la relevancia de este tema yo no quiero entre otras cosas una demanda contra la Municipalidad de Chillán de una de estas 2 empresas que se sientan perjudicadas por haberse declarado desierta la Licitación. Deseo que quede en acta esta molestia por todos los bancos vacíos “

Concejal Vaccaro indica a Concejal Marcenaro que la semana pasada también hubo Comisión y también tuvieron la misma dificultad de quórum.

Hoy se realizaba la entrega del CECOF de Islas del Sur y Concejales que estaban invitados solicitaron re agendar esta reunión, reconociendo la importancia de esta Comisión, para el día jueves 15 de septiembre, él presumió que Concejal Marcenaro no participaría y el resto de Concejales estaban avisados. Se había re agendado esta Comisión y dada la molestia del Concejal Marcenaro el señor Vaccaro se vino de la actividad para llevar a efecto la Comisión. Se revisarán

todos los antecedentes y de igual manera les serán entregados a los demás Concejales.

Señora Canales continúa la exposición expresando que la revisión estuvo sujeta exclusivamente a las bases. El criterio fue muy estricto. Hubo 4 ofertas, 2 de estas quedaron fuera de base por no cumplir con el soporte físico.

Y Pega sus Group también, en esta instancia queda fuera por no dar cumplimiento al certificado de capital comprobado y por ingresar las muestras de las luminarias.

Ofert suich Chile cumple con 3 documentos solicitados en el soporte físico.

Posteriormente se solicita aclarar mediante el portal:

- 1.- Se solicitó un profesional residente de la Obra.*
- 2.-Este debía ser ingeniero Civil o Ingeniero en Ejecución Eléctrica y el profesional que presenta la empresa en un Ingeniero en electricidad mención en proyectos de instalación eléctrica .Este título no corresponde con lo solicitado por bases , de igual manera la empresa hace una aclaratoria, pero las bases no piden a ese profesional.*

Concejal Marcenaro indica que le parece frágil el argumento del profesional .y consulta a señor Vásquez s si el leyó lo expresado por señora Canales, referido a los antecedentes

Señor Vásquez indica que se entiende que las bases por principio son inamovibles y se solicita un determinado título profesional, se hacen las consultas a través del portal pero la respuesta no satisface los requerimientos de las bases y eso quedó plasmado en el informe.

Señora Canales continúa informando que el segundo punto contempla la solicitud de ingresar 5 tipos de luminarias solicitadas en rango de potencia al oferente, acá no hubo cumplimiento. Además se solicitó en un anexo indicar cuantas luminarias instalarían el primer mes, esto para tener claridad de qué tipo de luminarias y cuantas se instalaran.

Concejal López indica que el señor Alcalde les mencionó en repetidas ocasiones que existía un equipo técnico trabajando para estas evaluaciones y leyendo los nombres de los participantes son todos profesionales pero ningún Ingeniero Eléctrico, consulta como pueden realizar una evaluación tan exhaustiva para realizar este rechazo.

Señora Canales indica que mediante correo electrónico se le hicieron las consultas a Sergio Wiki en la materia que les asesoraba y además al equipo técnico eléctrico de la Municipalidad también se le consultó. Acá prima el tema de que hay que atenerse a lo solicitado en las bases.

Concejal Marcenaro indica a señora Canales que el año pasado se licitaron la luces led de las 4 avenidas y se la adjudicó la empresa Ofersuite la misma que ofertó este año. Al leer las bases son similares. Consulta si esta vez esta empresa quedo fuera, por qué no ocurrió lo mismo el año pasado, o porque no se le adjudicó si aparentemente las bases son las mismas.

Señora Canales responde que tendría que revisar las bases del año pasado para dar una respuesta. Ahora esta empresa debe haber quedado el año pasado por que daba cumplimiento a las bases de ese momento. Indica que puede analizarlo y entregarle el informe por escrito.

Concejal Marcenaro manifiesta que no le queda claro y piensa que a sus colegas Concejales tampoco, en relación a cuál fue la asesoría real del señor Wiki , consulta que hizo el.

Señora Canales responde indicando que señor Wiki debía apoyar en la parte técnica de la elaboración de las bases.

Concejal Coronado sugiere que en las próximas licitaciones se debería tener un estudio muy acabado cuando se quieran hacer estas, porque por ejemplo muchos años una luminaria requiere de cambio ya que necesita más tecnología moderna porque todo va cambiando.

Concejal Marcenaro, como Concejal piensa que esto es delicado por la defensa de los derechos municipales, estas sesiones son públicas. Indica que se quedará con lo entregado, se siente conforme con lo que han expuesto los profesionales, confía en los integrantes de la Comisión y en sus responsabilidades.

Concejal López coincide con señor Coronado y por eso consultaba por la calidad de profesionales que tenían en la Comisión porque ellos en ninguna parte visualizaron de que en 3 o en 5 años pueden cambiar las luces led por otras que fueran mucho más económicas y de mejor calidad, razón por la que le pareció extraño que el contrato fuera a 10 años sin modificar lo que la empresa realizaría, un ingeniero eléctrico hubiese visualizado un poco. En 10 años se sienten comprometidos a seguir con las mismas luces led.

Señora Canales indica que analizarán y estudiarán lo expuesto por los Concejales.

Concejal Coronado consulta a señora Canales que viene ahora.

Señora Canales responde que siguen analizando y además están a la espera que se recupere el administrador porque es importante que él esté presente en el nuevo llamado y ver que mejoras se pueden hacer.

Concejal Coronado sugiere que para el próximo estudio se vean los lugares que tienen malas luminarias, sugiere trabajarlo con los dirigentes o las juntas de vecinos para que todos queden conformes.

Concejal Vaccaro indica que:

1.- La luminaria para distintos pasajes o avenidas o calles debe estar normada en la SEC.

2.- Confía que esta es una experiencia es una gran Licitación, y sabe que se asesoraron por profesionales además con lo expuesto se logró un aprendizaje de la luces Led, la ciudad pide iluminación y esta debe mantenerse con el Contrato.

Concejal Marcenaro indica que en relación al cambio de luces Led de las 4 avenidas uno de los argumentos fue que se obtendría ahorro, la luminosidad mejoro notablemente, pero no así el costo Ya que este ha aumentado, entonces no se has cumplido lo de reducir el consumo. Podrían explicar que pasó.

Señora Canales, en esta oferta (año 2016) se pide como compromiso que se ahorrará, de no cumplirse esto se descontará de las cuotas de pago.

Señora Baeza indica que al ver lo del consumo en la licitación de las 4 avenidas, hay un tema que no se consideró ya que cierto ancho de calles necesitaba cierta potencia y al hacer el cambio por luminaria led se vieron obligados a respetar esa normativa, por ejemplo si existía una de 100 había que colocar una de 250, esto no generó ahorro.

Señor Torres dice que el proyecto se hizo para mejorar la iluminación y no así el ahorro y para cumplir la ley hubo que colocar de mayor potencia.

También las cajas o medidores que están dentro de las 4 avenidas hay varios que toman un circuito que incluyen las luminarias led que se cambiaron y además de otras luminarias que están fuera de las 4

avenidas, está tomando 2 luminarias diferentes. No obstante se hizo además cambio de tarifa.

Concejal Marcenaro indica que Pegasus quedo fuera por ítems administrativos y esta no es una empresa desconocida ya que ha tenido contrato con varias entidades públicas, ofertó económicamente menos que Obersuite con una diferencia de \$ 4.000.000.000.

Señora Canales, indica que no puede comparar con Pegasus ya que ellos no hicieron la oferta, no la presentaron, razón por la que no puede revisarlo.

Señora Baeza indica que Pegasus no cumplió con las bases de la licitación, razón por la que se descalificó sola, no cumplió con los antecedentes, el informe fue apegado a las bases.

Concejal Marcenaro indica el problema es que una semana antes el señor alcalde emitió juicios gravísimos lo que le consta al señor Contralor, poniendo en riesgo los intereses municipales con su declaración. “Él recoge y dice me han informado (o sea alguien de la Comisión) que esta empresa, la Pegasus no cumpliría con las bases o sea alguien de la Comisión le dijo al Alcalde este comentario en plena evaluación, y esto lo dijo públicamente”. Se debe tener mucho cuidado cuando se trabaja, no se debe descalificar una empresa con un solo antecedente.

Concejal Vaccaro consulta si está de acuerdo con el informe entregado de la Comisión.

Concejal Marcenaro responde que él está esperando el informe del señor Wiki .

Concejal Vaccaro indica a Concejal Marcenaro que ese informe se lo entregará la señora Canales

Señor Vásquez, desea hacer presente que esta Comisión no hizo más evaluaciones que las que señala en el informe, de manera que hacer un comentario de carácter técnico de las supuestas luminarias que podrían estar participando le parece impropio.

Finaliza la reunión a las 11:50 horas

JORGE VACCARO COLLAO
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión

EDISON CORONADO MORENO
Integrante Comisión

Comisión Alcoholes.

El Concejal **SR. VACCARO**, Presidente de la Comisión informa que durante la semana, la Comisión Alcoholes no se pudo reunir por razones de agenda de los Señores Concejales. Solicita que se discutan en el punto 8.- Acuerdos, las solicitudes de una nueva patente, un traslado y tres renovaciones que visitó el fin de semana pasada y que no tienen reparos.

Quedan para acuerdo.

Comisión Salud.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** Presidente de la Comisión informa que la Comisión Salud fue suspendida después de un tiempo de espera de 20 minutos y no se presentó el equipo técnico. Solo estuvieron presentes los Señores Sepúlveda, Coronado y Hernández, el objetivo era analizar algunas inquietudes presentadas por los usuarios de la Farmacia Comunal.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** solicita a la Dirección de Salud, Sra. Ximena Meyer ingresar al hemiciclo para dar respuesta a las peticiones hechas por los usuarios.

La **SRA. DIRECTORA DE SALUD** anuncia que se referirá a los dos puntos donde hay mayor inquietud de parte de los vecinos:

- 1.- La demora en la entrega de los fármacos; y
- 2.- La molestia que genera tener que venir a cancelar a la Tesorería Municipal y luego volver a la Farmacia a retirar los fármacos.

Con respecto al primer tema es un proceso que ha surgido en todos los municipios al iniciar el sistema porque se genera un proceso de desconfianza tener que pagar y después recibir el producto, por lo que se decidió comprar los fármacos de manera anticipada, lo ideal es tener un arsenal de fármacos de alta demanda para hacer venta directa sin intermediación. Informa que a la fecha hay 1.900 personas inscritas.

Para los efectos de mantener un stock de medicamentos se ha presentado el proyecto al Sr. Administrador Municipal y se espera tener la respuesta para la próxima semana, de esa forma se podría solucionar el problema de a lo menos el 50% de las personas, con el resto de los usuarios que solicitan sólo un fármaco deberían seguir con intermediación porque no se puede correr el riesgo de quedarse con el producto.

Las personas que han tenido que esperar más tiempo son aquellas cuyos productos son adquiridos a través de FENABAST, recién durante la semana pasada se empezaron a recibir los primeros productos.

A fin de evitar tener que venir a la Municipalidad a pagar, se está viendo la posibilidad con la Sra. Tesorera de poner un cajero en la Farmacia.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** manifiesta que es conveniente que los Señores Concejales puedan transmitir esta información a los usuarios de las Farmacias, por lo que resulta conveniente que se mantengan informados sobre el funcionamiento. A veces se reciben distintas opiniones y hay que conocer el sistema para dar respuestas satisfactorias a los vecinos.*

Advierte que hace falta un letrero que diga “Farmacia Comunal” sugiere instalarlo.

Es conveniente tener a la vista en la Farmacia un listado de los medicamentos que ofrece al usuario, una vez que se ubiquen los de menor costo; sabemos cuáles son los medicamentos de uso frecuente y mantenerlos en stock. Debemos responder a esa expectativa de la comunidad.

Cabe recordar que varios Concejales se esforzaron para crear esta Farmacia Comunal y se invirtieron más de \$ 50.000.000 para instalarla.

Le gustaría que en una próxima reunión de la Comisión Salud con la asistencia de la Sra. Directora de Salud se pudieran agotar todas las consultas para saber responder a los requerimientos de la comunidad.

*El Concejal **SR. CORONADO** señala que es muy positivo lo que señala la Sra. Directora de Salud, pero hay situaciones que los Concejales deben conocer, porque están todos los días en contacto con distintas personas de la ciudad y a la mayoría les interesa el tema de la Farmacia Comunal porque se supone un ahorro considerable en su valor; especialmente, en aquellos artículos que son de primera necesidad como son los pañales para adultos es sumamente necesario mantener un stock permanente.*

Le preocupa también la situación de la cortina que se encontraba en condiciones muy peligrosas.

La **SRA. DIRECTORA DE SALUD** informa que el letrero se cayó por efectos del último temporal, está en curso el proceso de licitación para reinstalarlo, en cuanto a la cortina, se produjo una desconfiguración del motor por desconocimiento del manejo que ya está solucionado.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** señala que es bueno escuchar la opinión de la Sra. Directora de Salud y siempre dijo que hay que tener cuidado con las expectativas que se crean en la comunidad. Duele escuchar a la Sra. Ximena cuando dice que hay personas que no confían en entregar el dinero sin recibir de inmediato el medicamento; la desconfianza es algo común que se está viviendo en nuestra sociedad. Hay que estar muy bien informado para ser los colectivos sociales confiables, todavía son autoridades políticas y hay que estar atento a lo que sucede con los servicios que presta la comunidad.

Propone para hacer el sistema más expedito, disponer de un vehículo que concurra a dejar los medicamentos a los domicilios de los usuarios; sobre todo, a los adultos mayores, eso sería un gran avance, esto no es un costo muy grande y complementaría el beneficio que estamos entregando.

El Concejal **SR. MARCENARO** consulta a la Sra. Directora de Salud, ¿cuántos inscritos hay en todos los Consultorios?.

La **SRA. DIRECTORA DE SALUD** responde 113.000 personas adscritas al sistema.

El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta que acaba de escuchar que en la Farmacia hay 1.900 personas inscritas; señala que nunca ha apoyado la demagogia y populismo y los hechos le van dando la razón. Se han invertido millones de pesos en viajes y mil cosas para esta famosa Farmacia Popular. Nuestros hermanos venezolanos se están muriendo por la demagogia y el populismo, después de haber sido el país más rico de Sudamérica.

Existe una ley de medicina primaria que rige para todos los municipios de Chile, basta con que los Alcaldes y los Concejales potencien eso y no se necesita ninguna Farmacia Popular, eso lo ha dicho muchas veces y el tiempo le está dando la razón. Tenemos 113.000 inscritos y sólo 1.900 inscritos en la famosa Farmacia Popular hemos invertido además como \$ 60.000.000, habría preferido invertirlos en remedios que por ley estamos obligados a entregar gratis en nuestros Consultorios, a la gente que realmente lo solicita, ¿no es más lógico y humano eso? y no está demagogia y este populismo de la Farmacia Popular, que ya está siendo un fracaso, con costos de arriendos, de profesionales, de personal y otros y ha sido un fracaso en muchas Municipalidades de Chile.

Señala que a nivel nacional lo han usado para recibir votos y hacerse popular, pero esto es demagogia y populismo puro y el tiempo le da la razón.

Nosotros tenemos Consultorios, un sistema que hay que potenciar, nos faltan horas médicas, ahí hay que invertir recursos, eso es lo que tenemos que mejorar porque tenemos 113.000 personas inscritas que dependen de nuestros Consultorios.

Cree que hay que discutirlo porque es así, las cifras le están dando la razón.

*La **SRA. DIRECTORA DE SALUD**, explica que la Farmacia Municipal es una alternativa para las personas que no son beneficiarias de los Consultorios.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la información de la Sra. Ximena Meyer, Directora de Salud Municipal.*

*El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), Sr. Rodrigo Chamorro** informa que conversó con la Sra. Directora de Finanzas para incorporar un cajero a la Farmacia Comunal para optimizar los tiempos de las personas y facilitarles el acceso a los medicamentos.*

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb. Tema: Seguridad Vecinos Quilamapu.

La Concejala **SRA. KAIK** manifiesta que en conversaciones con la Junta de Vecinos del sector de Quilamapu, le han solicitado venir al Concejo para dar a conocer la inseguridad que está viviendo el sector, porque están ocurriendo portonazos, asaltos, robos, etc.

Pide autorización a la Sala para el ingreso al hemiciclo de la Sra. Alejandra Muller, Presidenta y don Fernando Bórquez, Secretario, representantes de la Junta de Vecinos Quilamapu, quienes proceden a hacer la presentación en power point.



CONSTITUIDA EN EL AÑO 2000
 REACTIVADA EN MAYO DEL 2016
 319 INSCRITOS

Unidos para mantener en el sector la calidad de vida y seguridad.



El bienestar de la comunidad es una tarea donde los vecinos tenemos que ser proactivos y no sólo receptivos de la solución de todos los problemas por la Municipalidad.

Como Municipalidad y como Junta de vecinos tenemos la responsabilidad de dar bienestar y seguridad a cientos de familias, a varios miles de estudiantes escolares y universitarios que transitan por el sector, a cientos de personas que trabajan en el sector como asesoras del hogar, jardineros, maestros, etc., trabajo que debemos hacer en conjunto y por tanto necesitamos su colaboración.

Teniendo claro nuestros deberes.... Queremos hacer valer nuestros derechos como vecinos de esta ciudad.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** ofrece la palabra sobre el tema.*

*La Concejala **SRA. KAIK** informa que es tan alto el grado de inseguridad que los vecinos tienen miedo de salir a tomar locomoción, porque todos los días se suscitan problemas; en gran parte el Complejo Deportivo Quilamapu ha permitido mejorar el sector, pero no es suficiente. Los vecinos solicitan el apoyo del municipio en cuanto a seguridad.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** manifiesta a los dirigentes de Quilamapu, que este problema no sólo afecta a su sector, lo mismo ocurre en otros sectores de la comuna. Se han hecho inversiones en cámaras de seguridad en el centro y en pleno centro ocurren asaltos y robos.*

El Concejo ha pedido tener reuniones frecuentes con autoridades de seguridad pública, para conocer las debilidades y tratar de darles solución, la inseguridad afecta a todos los sectores por igual, esto obedece a la falta de presencia policial en algunos sectores.,

Valora y destaca a las Juntas de Vecinos que han postulado a proyectos de seguridad vecinal a través de fondos regionales, como ha sido el caso de la población Vicente Pérez Rosales.

Indudablemente, que el sector de Quilamapu que recibe diariamente gran afluencia de público que va a hacer deporte, debieran haber medidas de seguridad.

La autoridad pública usa un tema preventivo y la prevención ha flaqueado en sectores poblacionales, a todos consta que al llamar a carabineros, o no responden o no van al lugar del suceso denunciado.

Sugiere al Sr. Alcalde reunirse prontamente con Carabineros, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y los entes que tienen que ver con la seguridad vecinal que está afectando a toda la comunidad.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que en la próxima semana se reunirá con el Prefecto de la Policía de Investigaciones para abordar el análisis de lo que está ocurriendo en Chillán, en materia de delitos. La idea es reactivar el tema de la seguridad vecinal.*

La Municipalidad no tiene facultades para detener o para portar armas, pero sí, por lo menos, avisar a las policías. El hecho de que vehículos municipales estén dando vueltas por la ciudad hay que retomarlo como actividad propia, la Municipalidad va a hacer su aporte, hay que implementar Inspección y Seguridad.

*El Concejal **SR. VACCARO** lamenta que Chillán hoy día tenga menos Carabineros en servicio, porque gran parte de la dotación está asignada al conflicto de Arauco.*

Valora la presentación que ha hecho la Junta de Vecinos Quilamapu y el municipio debe estar atento a atender sus requerimientos en materia de seguridad, la idea es colaborar, queremos que toda la gente viva en sectores tranquilos, Quilamapu es un sector más de la ciudad; cree que hay que buscar con urgencia algunas medidas paliativas conjuntamente con Carabineros y el Consejo Comunal de Seguridad.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** comenta que antes había mayor seguridad cuando los Carabineros hacían rondas vecinales a pie, hoy día usan autos modernos y pese a ello cada día se observa mayor inseguridad, solicita al Sr. Alcalde sugerir al Coronel de Carabineros y plantearles la necesidad de instruir mayor presencia policial, caminando por las calles como una manera de hacer prevención, porque con sólo la presencia imponen respeto.*

Cree que es una buena medida de seguridad contar nuevamente con Carabineros de Infantería, caminando por las calles. No se gana nada con las cámaras de seguridad porque a veces no funcionan.

*El Concejal **SR. CORONADO** felicita a los dirigentes vecinales presentes, porque es una labor bastante complicada; los invita a trabajar en algunas modalidades para protegerse del tema de la inseguridad de los vecinos de todos los sectores. A la vez lamenta que a veces los retenes no sirven de nada, por la escasez de Carabineros pero la sensación de tener un Retén inspiraba respeto.*

Informa que hay sectores donde han instalado alarmas con sirenas, hay varias modalidades de trabajar en seguridad. Esto lo va a

plantear en el Consejo de Seguridad Pública para planificar un trabajo conjunto con vecinos de distintos sectores, en este caso con la Junta de Vecinos de Quilamapu que han venido al Concejo Municipal en busca de seguridad, haciendo presente que están dispuestos a ayudarlos y también a todas las Juntas de Vecinos, porque la situación de inseguridad se repite en todos los sectores de la ciudad.

*El Concejal **SR. MARCENARO** comparte la idea que el problema de la delincuencia en Chillán está en todas partes, señala que es vecino de Quilamapu. Resulta preocupante el desarrollo que está teniendo ese sector.*

Recibió la información que atrás se va a construir un edificio de departamentos y un mall, resulta que Flores Millán es la columna vertebral de todos los barrios de Quilamapu, pero al llegar a Santa Elvira, choca....ahí hay una tarea que hay que hacerla ya, hay que expropiar, hay que seguir con Flores Millán hasta la Av. Ecuador, actualmente, la conectividad es cero.

Afortunadamente ha visto pasar una patrulla de Carabineros, lo que le parece bien, pero lo que más le preocupa es lo de la conectividad, siguen construyendo y en cada casa hay mínimo dos autos, cree que es fundamental el desarrollo de Flores Millán, como columna vertebral de todo Quilamapu porque es la única vía que existe.

Le parece bien que se unan de nuevo los vecinos de Quilamapu, pero en general le parece un barrio muy tranquilo.

*La Concejala **SRA. KAIK** agradece a los vecinos por haber venido al Concejo a exponer su situación y solicita a sus colegas Concejales iniciar un estudio para instalar cámaras de seguridad como lo solicitan los vecinos.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de la directiva de la Junta de Vecinos Quilamapu.*

Sr. Carlos Hernández Muñoz. Tema: Donación de órganos.

*El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** señala que en un mundo tan difícil, doloroso y desigual, destaca a personas y políticas dedicadas a buscar lo mejor para la vida de las personas.*

Solicita la autorización de la Sala para el ingreso al hemiciclo de la Sra. Beatriz San Martín González, enfermera del Hospital Herminda Martín de Chillán, quien desarrolla la noble tarea y es la profesional responsable de la donación de órganos en Chillán. La acompaña la

enfermera Macarena Inostroza Macaya integrante del equipo de donación de órganos.

Se incorporan al hemiciclo las enfermeras Señoras Beatriz San Martín y Macarena Inostroza, quienes proceden a hacer la presentación en power point.



“Trasplante de Órganos... Donacion y procuramiento

Trabajo en Equipo”

Dr. Andrés Rubilar Fariás
EU. Gabriela Espinoza Fuenzalida
EU. Beatriz San Martín González
Unidad de Trasplante (Donación)
2016

El trasplante de órgano es un trabajo de equipo

- Un Proceso
- Empieza en la comunidad... en la familia
- Intrahospitalario
- Termina en el trasplante... en la familia



Nadie sabe todo,
todos saben algo,
entre todos
saben mucho

TRABAJO EN EQUIPO

- Uno para todos y todos para uno





A QUIEN BENEFICIA

- Al receptor que es una familia, en comunidad
- A la familia de los donantes y su comunidad



Mitos



Estadísticas

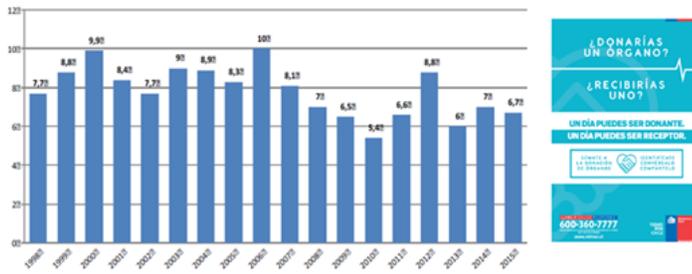
7 /000000 hbt es la tasa donante efectivo en Chile

SE REALIZAN 300 TRASPLANTES ANUALES

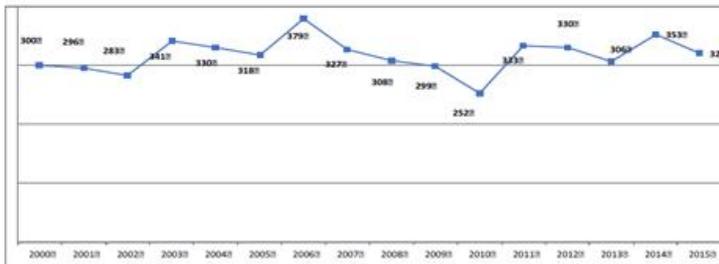
Ley de trasplante y una organización ministerial

Cada hospital y clínica que tenga UCI, neurólogo y escáner tiene una Unidad de Procuramiento y Donación

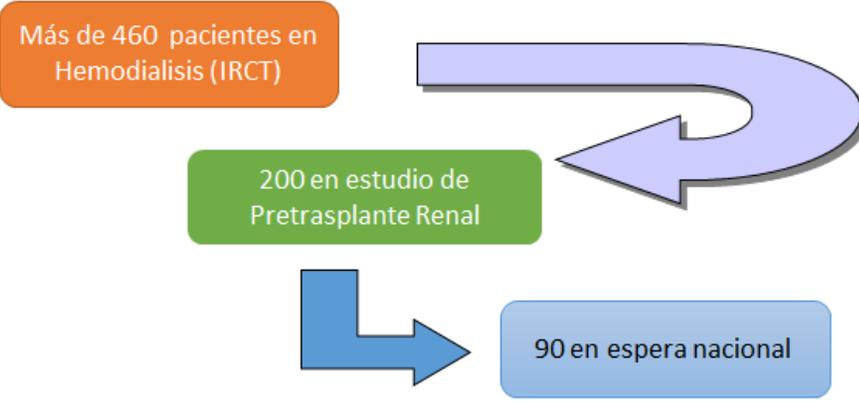
EVOLUCIÓN DE LA TASA DONANTES EFECTIVOS por millón de habitantes en Chile



TOTAL TRASPLANTES ÓRGANOS POR AÑO Chile, 2015

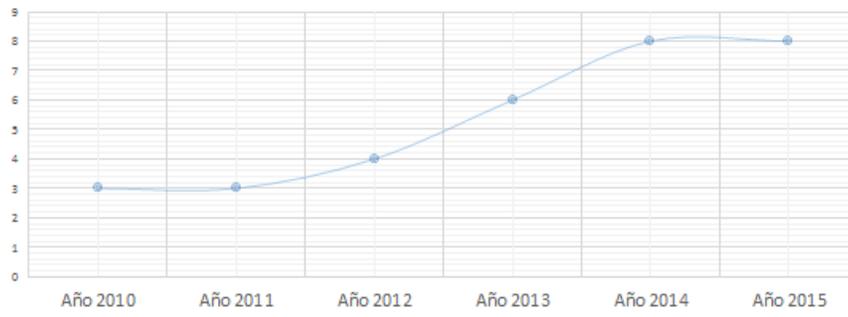


Realidad Local

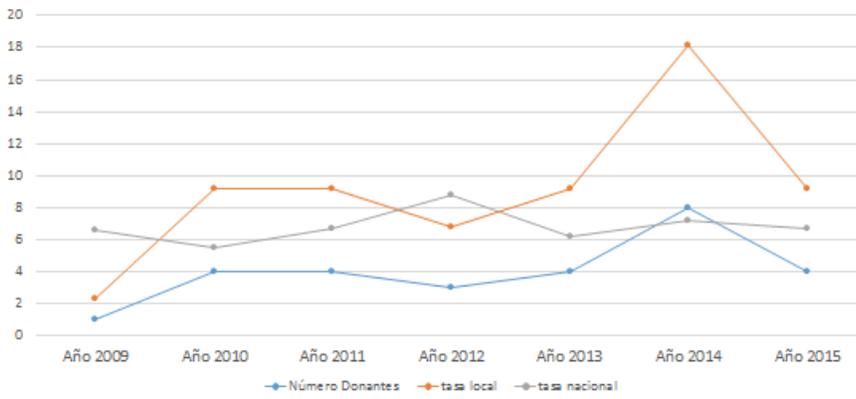


De los 200 o de los 400 ¿?

Trasplantados Renales



Donantes y Tasas Local + Nacional



Hospital Clínico Herminda Martín 2009-2016

- 32 DONANTES EFECTIVOS
- 80 ORGANOS PROCURADOS = 80 FAMILIAS BENEFICIADAS



DONAR

- Cosa que se da a una persona de forma voluntaria y sin esperar premio ni recompensa alguna, especialmente cuando se trata de algo de valor
- altruista, desinteresado... generosidad, amor
- “ dar hasta que duela”



Possible donante:

cualquier individuo, independiente de su situación clínica particular, que ingresa a un establecimiento Hospitalario con una alteración neuroquirúrgica severa, expresada en Glasgow 7 o menos.

Donante potencial:

Individuo, independiente de su situación clínica particular, Hospitalizado con una alteración neuroquirúrgica irreversible, expresada en Glasgow 3 en apnea y cumple criterio de Muerte.

*Donante efectivo:*

Certificado según ley con ME por una alteración neuroquirúrgica irreversible, con acta de donación firmada por familiares que entra a pabellón y se le extrae uno o más órganos para ser usado en trasplante.



El SR. ZARZAR (Presidente) ofrece la palabra sobre la presentación.

El Concejal SR. VACCARO valora que haya traído el tema el Concejal Sr. Hernández, no conocía la existencia de esta institución en el hospital; la Radio Alborada mantuvo durante un año una campaña

para la donación de órganos y se vieron en la necesidad de terminarla porque la Corporación no les envió nuevos textos.

Su idea es persuadir e informa a través de un proceso continuo, los medios de comunicación tienen la necesidad de informar, para tal efecto, tomará contacto con las expositoras para transmitir a la comunidad que en el Hospital Herminda Martín de Chillán, existe un equipo especializado en la donación de órganos.

La enfermera **SRA. BEATRIZ SAN MARTIN**, acepta la invitación del Concejal Sr. Vaccaro porque es muy importante informar a la comunidad que en Chillán existe un equipo profesional de órganos y que aprendan a hacer prevención de muchos daños que se pueden evitar.

La Concejala **SRA. KAIK** agradece la información que hasta hoy la desconocía. Consulta como una persona logra expresar su voluntad de ser donante, antes se registraba en la cédula de identidad y ya no se hace.

La Enfermera **SRA. BEATRIZ SAN MARTIN** explica que es recomendable conversar el tema con la familia durante la vida, a quienes corresponde transmitir la intención de ser donante, cuando corresponda.

El Concejal **SR. MARCENARO** consulta ¿cuál es la edad tope para ser donante? Y ¿cuántos órganos se pueden donar?.

Respuesta: Hasta los 75 años a nivel nacional y se pueden donar hasta 12 órganos por persona, entre órganos y tejidos como córneas, piel, huesos, etc.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** agradece el valioso aporte de las enfermeras presentes y su equipo, que están expectantes las 24 horas, pueden ser requeridas en cualquier momento.

Como Director del Hospital Herminda Martín, tuvo la suerte de desempeñar el cargo cuando se realizó el primer trasplante de órganos en Chillán. Felicita a Beatriz y Macarena, especialistas en ésta área médica tan bonita e importante que desarrollan.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación del equipo profesional de Donación de Órganos del Hospital Herminda Martín de Chillán.

7- INCIDENTES.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Edison Coronado Moreno.

El Concejal **SR. CORONADO** se refiere al daño que provoca a los vecinos el funcionamiento del local Trece Lunas ubicado en Av. Argentina. Este fin de semana recibió numerosas quejas de vecinos por la inmundicia que genera este local al exterior, han hecho de todo. El tema ha sido tratado en la Comisión Alcoholes, pero cree que no basta con la fiscalización, hay que tomar medidas definitivas y proceder al cierre definitivo del local.

El Concejal **SR. VACCARO** informa que Trece Lunas funciona en tierra sin ley, ellos no tienen patente para hacer eventos que promocionan por redes sociales y medios escritos. La persona que estaba a cargo vendió la patente, hacen de todo, incluso cerraron la calle.

Pidió al Jefe de Inspección don Nilson Rozas que fiscalizaran el local el fin de semana pasado y les notificaran que debían presentarse en Rentas y Patentes para exigirles regularizar su situación, la inspección se hizo, pero los contribuyentes no hicieron nada y pasó de todo el fin de semana, funcionan en Av. Argentina.

El Concejal **SR. CORONADO** solicita un informe de Inspección con respecto a este local para tener antecedentes a la hora de votar.

El Concejal **SR. VACCARO** señala al Sr. Alcalde que tiene la facultad para caducar esa patente, dado que no está cumpliendo el propósito.

El Concejal **SR. CORONADO** se refiere a la petición de la Srta. Maribet Andrade Zúñiga, quien trabajó en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Mis Primeros Sueños" de la Villa Doña Rosa, desde el 25.6.2014, hasta el 09.03.2016, quien reclama el pago de su finiquito que se le adeuda desde el mes de Marzo, le han dado numerosas excusas y le recomiendan seguir esperando.

Señala el Concejal **SR. CORONADO** que esto sobrepasa todos los límites de lo razonable, por lo que solicita al Sr. Alcalde dar las instrucciones para que se proceda a pagar lo adeudado a la brevedad. Solicita un informe escrito al respecto.

Informa que durante una visita al cementerio, tomó conocimiento de la situación laboral que afecta a sus 34 funcionarios, quienes solicitan al Sr. Alcalde ser incorporados a los beneficios que tienen todos los funcionarios de la Planta Municipal. Solicita al Sr. Alcalde tomar cartas en el asunto para resolver favorablemente la justa petición de los funcionarios.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que derivó la petición a la Dirección Jurídica para resolver. El pago del aguinaldo de Fiestas Patrias está asegurado.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita que la Dirección de Asesoría Jurídica comunique a los Señores Concejales la respuesta de la petición de los funcionarios del cementerio.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se refiere al accidente que afectó a la vecina de Los Volcanes a consecuencia de la poda de árboles que le ocasionó la muerte. Esto obliga a tomar proactivamente las medidas de seguridad necesarias.

En el acceso de la Escuela Ramón Vinay hay gigantescos árboles que sobrepasan la altura del edificio, los vecinos del sector solicitan una correcta mantención de ellos por el peligro que puedan ocasionar a quienes transitan por el lugar; también solicitan la mantención de los pastos que corresponde a Aseo y Ornato.

En relación al presupuesto municipal 2016, le llama la atención que no aparezca el aporte municipal para la celebración del Día del Profesor. Solicita le hagan llegar la información por escrito relativa al monto y fecha de entrega de los recursos para dar respuesta. Hace entrega de una carta del Colegio de Profesores al Sr. Alcalde para que tenga a bien dar respuesta.

Señala que en la Villa Gonzalo Rojas hay 208 luminarias apagadas, según un informe fechado en el mes de agosto. Se sigue preguntando: ¿qué labor está cumpliendo el camión que se compró para reponer el alumbrado de las calles?. Plantea la imperiosa necesidad de nombrar dos o más Inspectores para revisar la iluminación pública, a veces permanecen encendidas durante todo el día en diferentes sectores y ese gasto innecesario debe pagarlo el municipio.

En calle Latorre con Pacheco Altamirano hay una Plaza (Villa Gonzalo Rojas), que permanece a oscuras, la comunidad del lugar ha manifestado su preocupación. Ruega resolver.

Manifiesta su molestia porque el Concejo aprobó recursos para la compra de implementos deportivos para entregar a diferentes Clubes. La Comisión acordó que se haría la entrega en un solo acto a los dirigentes, donde asistirían el Sr. Alcalde, los Concejales y personas ligadas al deporte, pero se encuentra con un comunicado de prensa donde sólo aparece el Sr. Alcalde y la Concejala Sra. Kaik haciendo entrega a los Deportivos Roberto Mateos y Zaragoza. No quiere que

exista en el Concejo el tema de preferencias, son todos o ninguno, esa es la idea.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** se adhiere a la petición hecha por los funcionarios del cementerio y a la petición del Colegio de Profesores para la celebración del Día del Profesor.*

Solicita al Sr. Alcalde no olvidar el tema de la contratación de la Sra. Luisa Zambrano Sepúlveda, el compromiso suyo fue recontractar a todos los empleados de Himce que cumplan los requisitos legales. La petición consiste en que sea reincorporada a su trabajo en Educación (Bibliotecaria).

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El Concejal **SR. MARCENARO** manifiesta que no puede entender como el Alcalde Sr. Zarzar, insiste en el terreno del aeródromo como posible parque, para hacer un parque se exige un estudio medioambiental, entre otras exigencias, asegura que ese terreno no resiste ningún estudio medioambiental porque está al lado de un aeropuerto, un terreno que no tiene agua, de una sequedad tremenda, absolutamente alejado de la ciudad, hoy día demora ir a ese lugar 45 minutos en horas pic, tiene un acceso infernal. Insistir en este terreno como futuro Parque Urbano lo encuentra una majadería porque no cumple con ninguna condición.*

Opina que este tema debería llevarse a una encuesta ciudadana, un tipo de plebiscito, pero no imponer lo que se le ocurrió al Alcalde Sr. Zarzar. Es una tarea para el próximo Concejo.

Señala que todavía quedan réplicas del terremoto llamado Licitación LED, hoy día acaban de entregarle el informe del Sr. Wicki, que se suponía que hizo él.

En un vistazo rápido, le llama la atención: Página 26. Dice: Costo de mantenimiento de cero a 10 años, cero pesos, y usted insistió Sr. Zarzar en que una de las razones del alto costo era por la mantención y su propio asesor, en el informe dice: cero pesos.

Más adelante dice el Informe: “los costos de mantenimiento de reposición se consideran del año once (11) en adelante, porque ahí no existe garantía sobre las instalaciones de luminarias”.

Solicita formalmente al Sr. Contralor, don Wenceslao Vásquez, que me entregue una copia del oficio que usted le mandó al Sr. Alcalde a raíz de unas declaraciones que hizo él a la prensa, estando en plena

evaluación la licitación. Por favor, le pido que me entregue una copia de ese Oficio que mandó al Sr. Zarzar.

*Señala el Concejal **SR. MARCENARO** que tiene en sus manos el Acta donde consta que el Sr. Alcalde invitó al Sr. Wicki a este Concejo, el 11 de Abril. Da lectura a una declaración de la Concejala Sra. Nadia Kaik que dice:*

“Señor Wicki, respetuosamente le pido disculpas y me da vergüenza que haya tenido que venir hoy día con tantos antecedentes a demostrar realmente quien es usted. Espero que nunca más vuelva a pasar una situación de esta naturaleza en este Concejo”.....La semana pasada, la misma Concejala dijo lo que publica el Diario La Discusión: “La Concejala Nadia Kaik agregó que para una nueva licitación, no puede ser contratado nuevamente el Sr. Sergio Wicki, pues no da garantías a la ciudad”.

Agrega: Eso es todo.....sin comentarios.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** señala que la Junta de Vecinos del Parque Residencial Río Viejo, etapa 1, solicitan apoyo porque en el año 2009, se construyeron ampliaciones, 13 M2., las que quedaron en muy mal estado, son 97 ampliaciones. Solicita que la Dideco pueda ayudar en la gestión a la Junta Vecinal.*

Felicita a las 10 comunas de Ñuble que destacaron en gestión municipal y por lo cual recibieron de la SUBDERE \$ 121.101.350, entre ellos figura la Municipalidad de Chillán.

*El Concejal **SR. MARCENARO** señala al Concejal Sr. Vaccaro, que ha leído mal, porque Chillán está en la Categoría 2, y en esa categoría tiene el puesto 17, entre 37 comunas, ¿eso te parece bien Concejal Vaccaro?.*

*El Concejal **SR. VACCARO** indica que no comparte la opinión del Concejal Sr. Marcenaro porque ve el vaso medio vacío.*

Con respecto al Parque, señala el Concejal Sr. Vaccaro que se hizo una gestión de compensar, y compensar bien, valora la gestión que hizo el Sr. Alcalde, porque el día de mañana, sí se puede construir un parque, conoce casos de éxito en varios países donde está instalado un aeropuerto internacional y en su costado hay lugares de recreación, que son permitidos, pero no son considerados espacios habitables. Cree que ha sido una muy buena oportunidad la permuta con la Dirección de Aeronáutica Civil, coincide en que hay que llamar a una consulta ciudadana cuando sea el momento de decidir.

El Concejal **SR. MARCENARO** sostiene que la Municipalidad no tenía para qué hacer la permuta de terrenos, porque en el año 2003, iba a expropiar dos hectáreas para la Dirección de Aeronáutica, la Municipalidad no tenía nada que hacer, además recibió un terreno que pertenecía a la comuna de Coihueco, agrega que siendo estudiante de agronomía le correspondió hacer un estudio de suelos que está formado sólo por rocas volcánicas, donde es seguro que no crecerá un árbol allí, el suelo no permite el crecimiento de ningún tipo de vegetación. No es el terreno más adecuado para un parque además de estar ubicado al lado de un aeropuerto.

La Concejala **SRA. KAIK** felicita al Concejal Sr. Vaccaro por haber presentado el tema, a la vez, solicita al Concejal Sr. Marcenaro que le facilite el recorte de prensa donde aparece la declaración mencionada.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Carlos Hernández Muñoz.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** acusa recibo de una carta de la Presidenta de la Alianza Francesa de Chillán, solicitando una subvención extraordinaria. Se trata de una Agrupación Cultural que está pasando por una crisis económica importante y la institución podría desaparecer.

Se refiere a la información publicada en la prensa que dice que personal de Ejército estuvo prestando servicios de reparación y limpieza en la Escuela República de Israel, lo que reconoce que es una labor loable y beneficiosa, pero hay que reconocer que Educación tiene recursos para hacer las labores de mantención necesarias en las Escuelas. El Administrador Municipal Sr. Vallejos prometió en el Concejo que todo iba a funcionar bien en los establecimientos educacionales, por lo que encuentra inaceptable que el personal de Ejército deba hacer estas tareas en recintos municipales. Da vergüenza.

El Concejal **SR. LÓPEZ** señala que efectivamente con el Administrador Municipal, Sr. Vallejos visitaron la Escuela para ver las condiciones del terreno donde el municipio construiría un patio techado. No tenía conocimiento de la labor realizada por los conscriptos del Ejército. Lo consultará al Director.

El Concejal **SR. HERNÁNDEZ** indica al Sr. Alcalde que éste es el penúltimo Concejo que le corresponde presidir en razón a las próximas elecciones, por lo que reitera las peticiones que tiene pendientes.

1.- Solicitó la nómina de los sueldos y beneficios que reciben profesionales del municipio.

2.- Diagnóstico de la Oficina de Turismo.

3.- Informe de los ingresos recibidos por concepto de la reforma educacional.

4.- Informe de los Baños Públicos en el centro de la ciudad.

Espera que el Sr. Alcalde le entregue las informaciones solicitadas para no quedar con la sensación que sus dudas fueron planteadas en vano.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1679/2016 del 07.09.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2016.

ACUERDO N° 2.846/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/1679/2016 del 07.09.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2016.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1693/2016 del 08.09.2016, que solicita acuerdo para efectuar una Suplementación al Presupuesto del Departamento de Educación, a fin de incorporar mayores ingresos provenientes del Mineduc.

ACUERDO N° 2.847/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación.

INGRESOS				
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALOR	
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$ 933.888</u>	Aumenta
		TOTAL INGRESOS SUPLEMENTADOS ...	M\$ 933.888	
GASTOS				
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALOR	
21	01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 119.789	Aumenta
21	02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 39.000	Aumenta
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 184.725	Aumenta
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 10.374	Aumenta

22	04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	M\$ 140.000	Aumenta
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 200.000	Aumenta
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$ 100.000	Aumenta
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.DE CONS.	M\$ 50.000	Aumenta
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$ 90.000	Aumenta
		TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS	M\$ 933.888	

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1695/2016 del 08.09.2016, que solicita acuerdo para efectuar una Modificación al Presupuesto de Educación, para efectos de realizar ajustes en las Cuentas Presupuestarias.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Vaccaro, Coronado y Marcenaro. Total cinco votos.

Rechazan los Señores López y Hernández. Total dos votos.

Se abstiene el Sr. Sepúlveda.

ACUERDO N° 2.848/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor, dos de rechazo y una abstención, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación.*

GASTOS				
SUBT	ITEM	DENOMINACION	VALOR	
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 4.000	Disminuye
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	M\$ 3.000	Aumenta
26	01	DEVOLUCIONES	<u>M\$ 1.000</u>	Aumenta
		TOTAL GASTOS MODIFICADOS	M\$ -.-	

Se autoriza prolongar la sesión por 45 minutos.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1698/2016 del 09.09.2016, que solicita acuerdo para adjudicar compra de carpeta de caucho con cubierta de poliuretano para el gimnasio de la Escuela E-255, Juan Madrid Azolas.

ACUERDO N° 2.849/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación para la compra de carpeta de caucho con cubierta de poliuretano para el Gimnasio de la Escuela E-255 Juan Madrid Azolas, al proveedor MAGENS S.A., por un valor de \$ 30.766.289, (Treinta millones setecientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y nueve pesos), impuesto incluido y un plazo de ejecución de la obra de 25 días a partir de la recepción de la Orden de Compra.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1699/2016 del 09.09.2016, que solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro de Buses de Acercamiento Escolar año 2016 – 2017, para los Establecimientos Educativos adscritos al Departamento de Educación Municipal.

ACUERDO N° 2.850/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la licitación pública ID N° 2471-174-LP16 denominado Convenio de Suministro de Buses de Acercamiento Escolar año 2016 – 2017, para los Establecimientos Educativos que se indican, con un presupuesto aproximado de \$ 30.102.000 (Treinta millones ciento dos mil pesos) impuesto incluidos para el año 2016, con cargo a los Recursos de Subvención Escolar Preferencial.*

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	PROVEEDOR	RUT	VALOR RECORRIDO DIARIO IDA Y VUELTA.	VALOR KILOMETRAJE ADICIONAL
ESCUELA QUINCHAMALI RECORRIDO N° 2	CARMEN REBECA OSSES YEVENES.	14.026.035-5	\$ 29.000.-	\$ 1.208.-
ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS RECORRIDO N° 2	BALTASAR ESNEL MADERO MORALES	13.381.959-2	\$ 62.000.-	\$ 1.300.-
ESCUELA CAPILLA COX RECORRIDO N° 1	JUAN GUILLERMO MARIN VARGAS.	7.502.886-5	\$ 77.000.-	\$ 2.000.-
ESCUELA LAS CANOAS RECORRIDO N° 1	JUAN ISMAEL VEGA ANDRADES	13.859.148-4	\$ 59.000.-	\$ 2.000.-
ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ RECORRIDO N° 2	GLADYS SANDOVAL SAN MARTIN	8.428.609-5	\$ 52.000.-	\$ 2.000.-
ESCUELA PAUL HARRIS. RECORRIDO N° 1	GERMAN DE LA ROSA MILLAR RIQUELME.	10.468.666-4	\$ 79.000.-	\$ 900.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1706/2016 del 12.12.2016, que solicita acuerdo para aprobar asumir los costos de operación y mantención de infraestructura de proyectos del Programa Quiero Mi Barrio de Quinchamalí.

ACUERDO N° 2.851/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar asumir los costos de operación y mantención de infraestructura de los proyectos que se señalan del Programa Quiero Mi Barrio del sector Quinchamalí.*

1. Cambio de luminarias públicas a iluminación LED.
2. Mejoramiento integral circulaciones peatonales y estacionamiento.

3. Implementación de señalética y construcción de reductores de velocidad.
4. Mejoramiento Centro de Eventos y Entorno La Guitarrera.
5. Construcción Centro Comunitario y Productivo Encantos de la tierra.
6. Construcción Plazoleta Violeta Parra.
7. Construcción Espacio Deportivo y Entorno Los Cerezos.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1704/2016 del 12.09.2016, que solicita acuerdo para otorgar en comodato un terreno a la Red de Salas Cunas y Jardines Infantiles INTEGRRA.

ACUERDO N° 2.852/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la entrega en comodato a la Red de Salas Cunas y Jardines Infantiles INTEGRRA, un retazo de terreno con destino Equipamiento Municipal, con una superficie de 1.543 metros cuadrados y en donde actualmente se encuentra emplazado el Jardín Infantil Roland Koch, ubicado en calle Mejillones N° 900 de la población Oscar Bonilla, por un plazo de 20 años para ser destinado a un Jardín Infantil y Sala Cuna, inscrito a fojas 1956, con el N° 2225 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2014.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1716/2016 del 12.09.2016, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 5.372.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Vaccaro, Sepúlveda, López, Hernández y Coronado. Total siete votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro.

ACUERDO N° 2.853/16. El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS - DIDECO

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.372
	TOTAL	5.372

FOMENTO PRODUCTIVO - DIDECO

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	3.872
	TOTAL	3.872

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER - DIDECO

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
-------------------------------	--------------	-----

24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.500
	TOTAL	1.500

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas verbalmente por el Presidente de la Comisión Alcoholes Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao, quien explica que no hubo reunión de Comisión.

COMISIÓN ALCOHOLES.

Ord. N° 100/1587/2016 del 06.09.2016.

Solicitud de renovación definitiva de dos patentes de alcoholes, período 2016 – 2017.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Hernández, Coronado y Vaccaro. Total siete votos.

Se abstiene el Concejal Sr. Marcenaro.

Justifica su abstención en que el Sr. Alcalde no debe poner en votación solicitudes que no han sido analizadas en Comisión.

ACUERDO N° 2.854/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar la renovación definitiva de dos patentes de alcoholes, período 2016 – 2017, que se indican:*

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401616	010684477-1	BRAVO MORALES LORENA DEL CARMEN	AVDA. ARGENTINA 1070-B	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	402071	15179913-2	CASTILLO LEAL ANDREA ALEJANDRA (DEF. F/ 129956)	ALCANTARA 1080 VILLA BARCELONA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

Ord. N° 100/1588/2016 del 06.09.2016.

Se retira, queda pendiente.

Ord. N° 100/1589/2016 del 06.09.2016.

Solicitud de renovación definitiva de dos patentes de alcoholes, período 2016 – 2017.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Hernández, Coronado y Vaccaro. Total siete votos.

Se abstiene el Concejal Sr. Marcenaro.

Justifica su abstención en que el Sr. Alcalde no debe poner en votación solicitudes que no han sido analizadas en Comisión.

ACUERDO N° 2.855/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar la renovación definitiva de dos patentes de alcoholes, período 2016 – 2017, que se indican:*

N°	ROL	R.U.T.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	GIRO
1	401377	001562260-1	SALAZAR CABEZAS JOSE BARTOLO	CALLE PRINCIPAL S/N CONFLUENCIA	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)
2	401197	11236434-K	BEROIZA ASTUDILLO EDUARDO	SIERRA NEVADA 787 VILLA LOS VOLCANES 2	MINIMERCADO (COMERCIAL Y ALCOHOLES)

Ord. N° 100/1656/2016 del 05.09.2016.

Solicitud de patente de Restaurante Diurno y Nocturno.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Hernández, Coronado y Vaccaro. Total siete votos.

Se abstiene el Concejal Sr. Marcenaro.

Justifica su abstención en que el Sr. Alcalde no debe poner en votación solicitudes que no han sido analizadas en Comisión.

ACUERDO N° 2.856/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar la siguiente patente de alcoholes:*

Solicitud: Patente de Alcoholes.

Tipo de patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Contribuyente: Gastronomía Los Angeles Ltda.

Rut. 76.160.771-5

Dirección: Av. Ecuador N° 782.

Ord. N° 100/1676/2016 del 06.09.2016.

Solicitud de traslado de patente de Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Hernández, Coronado y Vaccaro. Total siete votos.

Se abstiene el Concejal Sr. Marcenaro.

Justifica su abstención en que el Sr. Alcalde no debe poner en votación solicitudes que no han sido analizadas en Comisión.

ACUERDO N° 2.857/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar el siguiente traslado de patente:*

Traslado de patente: Rol 401377.

Tipo de patente: Minimercado Comercial y Alcoholes.

Contribuyente: José Iván Salazar Romero.

Rut. 4.689.031-0

Dirección: Calle Principal N° 184, Confluencia.

Dirección anterior: Calle Principal s/n., Confluencia.

Comisión Hacienda, Obras, Ornato y Aseo.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Mixta Planificación y Hacienda y Obras Ornato y Aseo.

Ord. N° 100/1665/2016 del 05.09.2016, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 2.858/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.*

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
22.09	ARRIENDOS	3.000
	TOTAL	3.000

PROGRAMAS RECREACIONALES

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
21.04	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	3.000

Ord. N° 100/1666/2016 del 05.09.2016, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 2.859/16. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos del Presupuesto Municipal.

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		999 "Otros Gastos"
1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS	4.700
		M\$4.700

1.-SECPLA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS	3.700
2280	LITRAL AP-CRUCE EFE 2015	1.000
		M\$4.700

Ord. N° 100/1592/2016 del 02.09.2016, Modificación Presupuesto del Presupuesto Municipal.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Coronado y Vaccaro. Total seis votos.

Se abstienen los Señores Marcenaro y Hernández.

ACUERDO N° 2.860/16. El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos abstenciones, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal.

DONDE DICE:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115.08.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D	M\$ 80.000
		M\$ 80.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
239	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLAN	M\$ 40.000

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$40.000
		M\$ 80.000

DEBE DICIR:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
115.08.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D	M\$ 80.000
		M\$ 80.000

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
239	MEJORAMIENTO DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS CHILLAN	M\$ 40.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$30.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$10.000
		M\$ 80.000

COMISIÓN MERCADO.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas en Acta N° 48 del 08.09.2016.

1.- Ord. N° 100/1.614/2016 del 30.08.2016.

LUISA RAMIREZ QUIJADA, Rut. 10.821.597-6, concesionaria del local N° 35-B Rol de Avalúo 168-557, con giro comercial de Artesanía, ubicado frente al Paseo Ramón Vinay de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para ampliar giro comercial a Artesanía y Bazar.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Hernández, Coronado y Vaccaro. Total siete votos.

Se abstiene el Sr. Marcenaro.

ACUERDO N° 2.861/16. El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y una abstención, aprobar la solicitud de doña Luisa Ramírez Quijada, Rut. 10.821.597-6, para ampliar el giro comercial de Artesanía a Artesanía y Bazar del local N° 35-B, Rol de Avalúo N° 168-557, de la Plaza Sargento Aldea.

2.- Ord. N° 100/1.654/2016 del 05.09.2016.

DORA PARRA RUBILAR, Rut. 5.839.554-4, arrendataria local N° 51, Rol de Avalúo 148-158, con giro comercial de CARNICERIA Y ROTISERIA ubicado Mercado Municipal Interior, solicita autorización para TRANSFERIR los derechos de arriendo a don Asdrubal Leiva Vásquez, Rut. 8.016.267-7, manteniendo el giro comercial, el adquirente no posee ningún arriendo, concesión o permiso de Bien de Espacio Público de parte de la Municipalidad de Chillán.

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Coronado y Vaccaro. Total seis votos.

Se abstienen los Señores Marcenaro y Hernández.

ACUERDO N° 2.862/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos abstenciones, aprobar la solicitud de doña Dora Parra Rubilar para transferir los derechos de arriendo del local N° 51, Rol de Avalúo 148 – 158 con giro comercial de Carnicería y Rotisería del Mercado Municipal Interior a don Asdrubal Leiva Vásquez, Rut. 8.016.267-7, quien mantendrá el giro comercial.*

3.- Ord. N° 100/1.708/2016 del 12.09.2016.

MARIA POLANCO JIMENEZ, *Rut. 5.974.431-3, concesionaria del local N° 256 Rol de Avalúo 168-556, con giro comercial de Artesanía y Bazar ubicado en diagonal de artesanía de la Plaza Sargento Aldea solicita autorización para TRANSFERIR los derechos de concesión de dicho local a don Florindo Melillán Neicun, Rut. 5.824.865-7, manteniendo el giro comercial, el adquiriente no posee ningún arriendo, concesión o permiso de Bien de Espacio Público de parte de la Municipalidad de Chillán.*

Votan a favor la Sra. Kaik y los Señores Zarzar, Sepúlveda, López, Hernández, Coronado y Vaccaro. Total seis votos.

Se abstienen los Señores Marcenaro y Hernández.

ACUERDO N° 2.863/16. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos abstenciones, aprobar la solicitud de doña María Polanco Jiménez, Rut. 5.974.431-3, para transferir los derechos de concesión del local N° 256, Rol de Avalúo 168 – 556 de la Plaza Sargento Aldea con giro comercial de Artesanía y Bazar, a don Florindo Melillán Neicun, Rut. 5.824.865-7, quien mantendrá el giro comercial.*

Se levanta la sesión a las 21.15 horas.